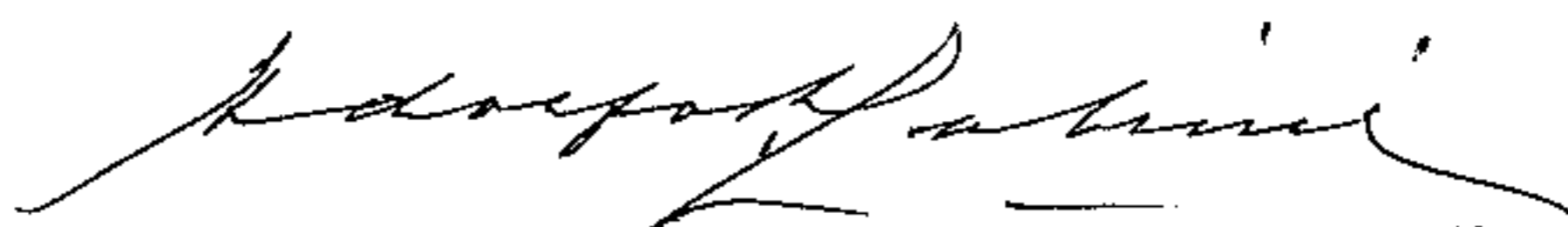



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1978.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y 3 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 2 por el señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a fs. 3 vta. por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 18, y a fs. 4 por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital, autorízase la permuta entre los Auxiliares (Personal Administrativo y Técnico) señorita María Angélica Zabala Ramirez de la Dirección Administrativa y Contable y el señor Daniel Osvaldo Fourcade del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 18.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLA


ABELARDO F. ROSSE



PEDRO J. FRINZE